



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ABR 2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Lic. Raúl Oscar Aramburu, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante Diplomado Concursado con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2016, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/16 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Raúl Oscar Aramburu se desempeña en las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Enfermería Médica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que a través de la Resolución N° 009/16 C.D. F.C.S, ha sido designado en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que corresponde dar curso favorable a lo solicitado a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos de la UNCA - Ordenanza N° 002/93 - C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 - C.S. UNCA.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** licencia sin goce de haberes al Lic. Raúl Oscar Aramburu D.N.I. N° 31.336.826, en el cargo de Ayudante Diplomado Concursado con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
C. [Handwritten Signature]

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA